



Grupo Municipal Ganemos Jerez
Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.
11.403-Jerez de la Frontera

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

El Grupo Municipal Ganemos Jerez, en virtud de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Orgánico municipal, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente INTERPELACIÓN:

INFORMACIÓN DE AYUDAS SOCIALES

Exposición de Motivos

El pasado mes de diciembre de 2015, tras un año y además haber presentado una interpelación en mayo de 2016, y como consecuencia de diferentes consultas con los colectivos afectados presentamos nuevamente esta Interpelación. Con el objetivo de que la ciudadanía esté más informada, para que no se realicen consultas innecesarias que eleven el tiempo de espera y para que no se dejen de recibir ayudas por falta de información, desde Ganemos Jerez planteamos:

Recoger en un solo sitio todas las ayudas que desde los Servicios Sociales Municipales se prestan, donde aparezca: plazos, requisitos, documentación, ayuda, objetivos... y cualquier información que pueda resultar de interés a los/as usuarios/as. Dicho sitio debe ser virtual (un apartado en la página de inicio del Ayuntamiento de Jerez <http://www.jerez.es/>, y a su vez físico (folleto informativo). Dicha herramienta podrá ser usada tanto por usuarias/os como por trabajadoras/es municipales de esta área. La información debe ser actualizada cada vez que se realice un cambio.

INTERPELACIÓN

¿Cuándo piensa poner el Gobierno en marcha dicha medida? ¿Que dificultades ha encontrado para no haberla puesto en marcha ya?



Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.